

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 896 de 2008, ejecución número 187 de 2010-JG de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge González Francés, contra la empresa don Juan Ferre Falcón, don Fernando Lesmes Sánchez, don José María Cortés Sánchez, y “Garenae, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don David Atienza Marcos.—En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.

Visto el anterior escrito presentado por la parte actora, don Jorge González Francés, interponiendo recurso de reposición frente a la Diligencia de Ordenación de fecha 22 de noviembre de 2010, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto recurso de reposición por don Jorge González Francés, contra la diligencia de ordenación de fecha 22 de noviembre de 2010. Dese traslado de copia de lo presentado a las otras partes para que en el plazo de cinco días lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido este, dese cuenta para su resolución.

Notifíquese a las partes.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Garenae, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/185/11)